

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

28564 *FRUTAS ISABELITA, S.L.*
FRUTAS FERNÁNDEZ E ISABELITA DEL JÚCAR, S.L.
COMERCIAL ASTURIANA DE FRUTAS, S.L.
FRUTAS FERNÁNDEZ, S.L.
(SOCIEDADES FUSIONADAS Y EXTINGUIDAS)
COMERCIAL DE FRUTAS FERNÁNDEZ ISABELITA, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

Se hace público que las Juntas Generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 30 de agosto de 2010, aprobaron, por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante su extinción sin liquidación y transmisión en bloque de sus patrimonios a la sociedad "Comercial de Frutas Fernández Isabelita, S.L." de nueva creación, en los términos y condiciones que se expresan en tales acuerdos, al no ser necesario proyecto de fusión de conformidad con el artículo 42 de la Ley 3/2009.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Oviedo, 30 de agosto de 2010.- El Administrador Único de Frutas Isabelita, S.L., Frutas Fernández e Isabelita del Júcar, S.L., Comercial Asturiana de Frutas, S.L., Frutas Fernández, S.L.

ID: A100070476-1